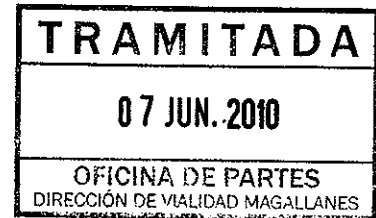


VISTOS : Las necesidades del Servicio, y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el D. F. L. M.O.P. N° 850/1997 Publicado en el Diario Oficial el 25/02/98; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15840/64, Orgánica del M.O.P. y D.F.L. N° 206/1960 Ley de Caminos, el Decreto, el decreto N° 1141/06, ChileCompra Ley N° 19886 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la RES. DV. STGO. N° 3768 del 13 de Septiembre de 2007.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar TRANSPORTE DE EXCAVADORA según correo electrónico de fecha 05-06-2010 emitido por el Jefe de Conservación.
Que, el camión rampa de esta Oficina Provincial se encuentra en reparaciones.
Que, la excavadora debe continuar los trabajos de corte de terraplén en el Km 20 de la ruta 255CH.
Que, debido a las condiciones climáticas se hace impostesgable la ejecución de los trabajos.
Por lo mencionado anteriormente se genera una Orden de Compra mediante la modalidad de trato directo por emergencia, urgencia o imprevisto.
La Orden de Compra ID 1070-103-SE10 del Portal mercadopublico.cl.
El certificado de Estado en Chileproveedores.

RESUELVO
(EXENTO)



JP. DV. MAG. N° 198 /

N° Proceso: 3897940 /

Se emite la Resolución a favor de PONTENOVA LTDA. de acuerdo a la cotización N° 30.

ORDEN DE COMPRA - ACEPTASE - PAGUESE
A LA CASA COMERCIAL : PONTENOVA LTDA.
ORDEN DE COMPRA N°
ORDEN DE EJECUCION DE TRABAJO N°

Item	Cantidad	DETALLE	UNITARIO \$	TOTAL \$
1	1	Traslado de excavadora para al Km 20 de la ruta 255CH, Provincia de Magallanes.	304.000,00	304.000
			NETO	304.000
			IVA	57.760
			TOTAL	361.760


OBJETIVO: Traslado de excavadora al Km 20 de la ruta 255CH, Provincia de Magallanes.

VALIDO COMO ORDEN DE COMPRA
FACTURAR: MOP - DIRECCION DE VIALIDAD
Av. Pdte. José Joaquín Pérez N° 05047 Villa Las Nieves - Punta Arenas
Giro: Fiscal
Rut: 61.202.000-0
Facturar en Original y Tres copias

IMPUTESE EL GASTO ASCENDENTE A LA SUMA DE :
TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS.-

PRESUPUESTO AÑO : 2010.-
IMPUTACION: 31.02.004 (BIP 30093084-0)
TD.5 N°: 5245

ANOTESE Y COMUNIQUESE


RAM / MCM / SPA
Distribución:
Unidad RRHH y Administración
Dirección de Contabilidad y Finanzas


RENATO ALVARADO MUÑOZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
Jefe Provincial - Magallanes
VIALIDAD - XII REGIÓN